

**administración local****AYUNTAMIENTOS****LA SOLANA****ANUNCIO**

Elección cargo Juez de Paz Sustituto del Juzgado de Paz de La Solana (Ciudad Real).

Considerando que se encuentra vacante el cargo de Juez de Paz Sustituto del Juzgado de Paz de La Solana (Ciudad Real) y para dar cumplimiento a los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 5 y ss. del Reglamento n.º 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, por medio del presente anuncio se concede un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que todos los interesados que reúnan las condiciones legalmente establecidas presenten su solicitud por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o bien mediante el procedimiento regulado en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A la solicitud deberá acompañarse la siguiente documentación:

a) Documento Nacional de Identidad.

b) Declaración responsable en la que consten los siguientes extremos:

- Que no ha sido condenado por delito doloso o, en su caso, que se ha obtenido la rehabilitación.
- Que no ha sido procesado o inculcado por delito doloso.
- Que está en pleno derechos de sus derechos civiles.
- Que es español, mayor de edad, no está impedido física o psíquicamente para la función judicial y que va a residir en esta localidad, salvo autorización de la Sala de gobierno del Tribunal Superior de Justicia.
- Que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad, incompatibilidad o prohibición previstas en los art. 389 a 397 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Lo que se publica para general conocimiento.

La Alcaldesa, Luisa M.ª Márquez Manzano.

**Anuncio número 801**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>